

FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES

XXVI JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

COMITE DE COMPETICION

JUNIORS/SENIORS/VETERANOS

ACTA N°10

ASISTENTES:

PRESIDENTE: LUIS ALVARO MAYORAL GONZALEZ
VICEPRESIDENTE: PUBLIO MARIN REVOTO
VOCAL: JOSE ANTONIO GOMEZ CACERES
SECRETARIO: MIGUEL A. TOLEDANO COTRINA

Siendo las 19,00 horas del Martes 16 de Diciembre 2008, reunido el Comité de Competición y después de leer las actas, se toman los siguientes acuerdos:

206°.- Se acuerda sancionar con 1 partido de suspensión al o los siguientes jugadores por **ACUMULACIÓN** de tarjetas amarillas:

33807	TOMAS LOZANO PARTRAS	BAR LA MONTAÑA F.S.
38470	JOSE J. CAPELAO PINTO	MARI PACHE
33488	EDUARDO SORIANO AGUILAR	RESTAURANTE CURRITO
44471	CARLOS CARRASCO RUEDA	E.S.V. RIVERA IBERDOEX
47737	MANUEL MARTINEZ HIDALGO	CASA GALICIA

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 1,20 €.

207°.- Se acuerda sancionar al jugador **FRANCISCO MANUEL VENEGAS NEBREA (28581)** del equipo de baloncesto **TIRANDO A FALLAR** con 3 partidos de sanción de acuerdo con lo dispuesto en el **art. 43.5 del reglamento interno** y con 5 partidos de suspensión de acuerdo con el **art. 45.3 del reglamento interno**.

Se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 9,60 €.

208°.- Se acuerda sancionar al equipo de futbol-sala **PUBLICIDAD LINEA 4**, con € de sanción económica por **PRESENTARSE A JUGAR CON CUATRO JUGADORES**, contra el equipo **GRUPO KATRY** de acuerdo con el **art. 63 del reglamento interno**.

209°.- Se acuerda dar por finalizado en el minuto 24 de la primera parte, con el resultado de 8-1, el partido disputado entre los equipos **PUBLICIDAD LINEA 4 - GRUPO KATRY**, al quedar el segundo de estos equipos con 3 jugadores de campo por lesión de uno de ellos, de acuerdo con **el art. 40 del reglamento interno**.

210°.- Se acuerda sancionar al equipo de futbol-sala **BADULAKE-GRAFIPRIM**, con partido perdido 3-0 y 4,20 € de sanción económica por **PRESENTARSE A JUGAR CON DOS JUGADORES**, contra el equipo **TALLERES REMEDIOS S.A.**, de acuerdo con **el art. 63 del reglamento interno**.

211°.- Se acuerda sancionar al equipo de futbol-sala **TALLERES FRANCISCO** con 2,40€ de sanción económica por **PRESENTARSE A JUGAR CON CUATRO JUGADORES**, contra el equipo **CONGESA** de acuerdo con **el art. 63 del reglamento interno**.

212°.- Se acuerda sancionar al equipo de futbol-sala **GRUPO COLAZO** con 2,40 € de sanción económica por **PRESENTARSE A JUGAR CON CUATRO JUGADORES**, contra el equipo **GRUPO ESERCON** de acuerdo con **el art. 63 del reglamento interno**.

213°.- Se acuerda sancionar al equipo de futbol-sala **C.D. TEGAMAR LOS BALDIOS** con 2,40 € de sanción económica por **PRESENTARSE A JUGAR CON CUATRO JUGADORES**, contra el equipo **TALLERES REMEDIOS S.A.** de acuerdo con **el art. 63 del reglamento interno**.

214°.- Se acuerda dar por finalizado en el minuto 5 de la primera parte, con el resultado de 0-3, el partido disputado entre los equipos **C.D. TEGAMAR LOS BALDIOS-TALLERES REMEDIOS S.A.**, al quedar el primero de estos equipos con 3 jugadores de campo por lesión de uno de ellos, de acuerdo con **el art. 40 del reglamento interno**.

215°.- Se acuerda avisar a los **TODOS** los equipos integrantes en los **XXVI JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES**, lo dispuesto en **LA REGLA IV de EQUIPACION DE LOS JUGADORES**, indicada en el reglamento de juego para temporada 2008/2009.

216°.- Se acuerda **DESESTIMAR** el escrito presentado por el jugador **FRANCISCO ACEVEDO RAMOS (26198)** del equipo de futbol-sala **PAVIDEX**.

217°.- Se acuerda **DAR POR LEIDO** el escrito presentado por los equipos **PUB GUIÑOL Y CAFÉ BAR CANDI**.

218°.- Se acuerda por este Comité el los siguientes **APLAZAMIENTOS** de partidos de futbol-sala correspondientes a la jornada 20/12 Y 21/12/08:

**MERINO Y LARIOS ASOCIADOS-BARNIZADOS JAYSER
CAFÉ BAR DURAN-LIDER SPORT DEPORTES
CENTRO DENTAL EXTREMEÑO-PAINT HUNTER
GUARNICIONERIA ALAZAN-C.D. TEGAMAR LOS BALDIOS**

Así mismo se acuerda retirar en concepto de deposito, 6,00 € de fianza a los siguientes equipos **MERINO Y LARIOS ASOCIADOS, CAFÉ BAR DURAN, CENTRO DENTAL EXTREMEÑO, ALAZAN GUARNICIONERIA.**

219°.- Se acuerda la **DEVOLUCIÓN de los 6,00 € de fianza** que en concepto de deposito, se encontraban retirados a los equipos **DULPAN.**

220°.- Se acuerda por esté Comité señalar **EL CAMBIO DE DIAS, HORAS E INSTALACIONES** de los siguientes partidos de futbol-sala, correspondientes a la jornada 20 y 21/12/08:

PABELLÓN HERNAN CORTES

BAR LA MONTAÑA F.S.-GRUPO KATRY 20/12/08 16:00 H.

POLIDEPORTIVO PARDALERAS

FUTBOL CAFÉ BAR CHELY-DESAFON HIDRODES PARDL.A 20/12/08 20:30 H.

221°.- Se acuerda por esté Comité señalar **LOS SIGUIENTES DIAS DIAS, HORAS E INSTALACIONES** de los siguientes partidos de futbol-sala, que se encontraban **SUSPENDIDOS O APLAZADOS:**

PABELLÓN HERNAN CORTES

CARPINTERÍA JAVIER PULIDO-INDEPENDIENTES 07/01/09 21:00 H.

CLIMATIZACIONES BADAJOZ-ARROYO Y CALDERA 07/01/09 22:00 H.

TALLERES REMEDIOS S.A.-GUARNICIONERIA ALAZAN 08/01/09 21:00 H.

DISTRIBUIDORA RECAMBIOS-C.D. TEGAMAR BALDIOS 08/01/09 22:00 H.

CONECTA 2.ES-AUTOESCUELA GUADIANA 09/01/08 21:00 H.

CAFÉ BAR CANDI-PUB GUIÑOL 09/01/08 22:00 H.

POLIDEPORTIVO PARDALERAS

FONTANERIA FAMIEXFON-BAYERN	PARDL.A	08/01/09	20:30 H.
JOYERIA M.JIMÉNEZ B-PEPE JEREZ	PARDL.A	08/01/09	21:30 H.
REST.EL SOTANO-AUTOESC.DARIO	PARDL.B	08/01/09	20:30 H.
DULPAN-CAFÉ BAR LAS PALMERAS	PARDL.B	08/01/09	21:30 H.

222°.- Se acuerda comunicar a los equipos de futbol-sala LOS EMPAREJMIENTOS DE PARTIDOS, de equipos de TERCERA DIVISIÓN A Y TERCERA DIVISIÓN B, correspondientes a la COMPETICION DE PREVIA COPA F.M.D.:

- 1) PITUSA-CONGESA
- 2) BIBLOS ACADEMIA-BATALUIS PAINTBALL
- 3) BLUES CENTER PUB LOKOMOTIV-F.CAFÉ BAR CHELY
- 4) CENTRO DENTAL EXTREMEÑO-DESAFON HIDRODES IBERICA
- 5) BOCATERIA PISTACHO-AUTOESCUELA GUADIANA
- 6) CLIMATIZACIONES BADAJOZ-BARNIZADOS JAYSER
- 7) ARROYO CALDERA Y CIA-F.S. JOMI
- 8) CUSTOM TINO-CONECTA2-ES
- 9) PUB CHRISTOPHER T. REAL-MODESTOS
- 10) SEÑORIO DE MONTANERA-JAMONERIA RIO4 F.S.
- 11) PAINT HUNTER-PUERTA PALMA FITNESS
- 12) LIMPESA-MERINO Y LARIOS FINANCIACIONES
- 13) BADAJOZIO.COM-PROURBASUR
- 14) BAR AA.VV.PARDALERAS-TALLERES FRANCISCO

223°.- Se acuerda por esté Comité recordar lo indicado en LOS CALENDARIOS DE COMPETICION DE BALONCESTO, correspondientes a la jornada 20 y 21/12/08:

C.D.M. LA GRANADILLA PISTAS LATERALES

CONSULL MODEM-F. LA MAR-TRADE	21/12/08	P.L.1	09:30 H.
T.REMEDIOS S.A.-TIRANDO A FALLAR	21/12/08	P.L.1	11:00 H.
A.P. SANTA ISABEL-CLIDEBA	21/12/08	P.L.1	12:30 H.

C.D.M. LA GRANADILLA. PISTAS LATERALES

INMOPLANET-T.IRISH TAVERN	21/12/08	P.L.3	09:30 H.
CENTROWAGEN AUDI-BSH INTERSERVICE	21/12/08	P.L.3	11:00 H.
PEÑA LOS AMIGOS-BADAJOZ ZONA BASKET	21/12/08	P.L.3	12:30 H.

224°.- Se acuerda comunicar a los equipos participantes en los XXVI JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES, que las proximas ACTAS DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN, se pondrán a disposición de los equipos A PARTIR DEL DIA 08 DE ENERO (Jueves), teniendo como fecha límite para presentar cualquier ESCRITO, el día 05 de enero 2009, a las 19,00 horas.

Igualmente se comunica a los equipos que según el art. 12, del reglamento interno, y a partir del día 02 de enero y hasta el día 31/01/09, se podrán presentar ALTAS Y BAJAS de jugadores en los distintos equipos.

Se acuerda por esté comité de competición **FELICITAR LAS FIESTAS DE NAVIDAD 2008**, a todos los miembros integrantes de los diferentes equipos, y de la organización, inscritos en los XXVI JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES.

225°.- MUY IMPORTANTE:

Se comunica a los equipos de fútbol-sala y baloncesto participantes en los XXVI JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES, lo indicado en los Reglamentos respecto a que NO SE PERMITE QUE NADIE, FUERA DE LOS JUGADORES, PENETRE EN EL TERRENO DE JUEGO SIN AUTORIZACIÓN; NI PERMANECER EN LOS BANQUILLOS NADIE, QUE NO SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE DOCUMENTADO CON LAS FICHAS DE JUGADOR, DELEGADO O ENTRENADOR DE LOS DISTINTOS EQUIPOS.

Por otra parte, se recuerda lo indicado en el Reglamento Interno, respecto a que LOS JUGADORES NO UTILIZARAN NINGUN EQUIPAMIENTO, NI LLEVARAN NINGUN OBJETO QUE SEA PELIGROSO PARA ELLOS MISMOS, O LOS DEMÁS JUGADORES (INCLUIDO CUALQUIER TIPO DE JOYA, ANILLOS, PULSERAS, O COLLARES, ASI COMO PIERCINGS) Y QUE ASI SEA CONSIDERADO POR EL ARBITRO PARA LA PRACTICA DE ESTE DEPORTE.

226°.- IMPORTANTE:

Se acuerda comenzar la competición de COPA F.M.D. SENIOR, efectuando en primer lugar un PREVIA COPA F.M.D., entre los equipos integrantes de la TERCERA DIVISIÓN A Y B.

En la reunión del Comité de Competición de la próxima jornada, se procederá a efectuar un sorteo entre los equipos del GRUPO A, contra los equipos DEL GRUPO B, que jugarán un solo partido.

De los 14 equipos resultantes, se sortearán entre todos, a 4 equipos que se enfrentarán a un solo partido. Y los otros 10 quedarán en reserva para integrarse en el cuadro general, junto a

los 2 equipos que resulten vencedores del anterior enfrentamiento.

227°.-IMPORTANTE:

SE RECUERDA A LOS EQUIPOS QUE CUALQUIER CAMBIO DE DELEGADOS Y/O EQUIPACIONES DEBE SER COMUNICADO A LA ORGANIZACIÓN, PARA INFORMAR A LOS EQUIPOS.

ASI MISMO ES NECESARIO QUE CADA EQUIPO COMUNIQUE A LA F.M.D. UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.

DIRECCIÓN CORREO Organización: matoleda_fmd@aytobadajoz.es

TELEFONO Organización: 924210136

Sin otro asunto de dia que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 19,45 horas.

Badajoz a 16 de Diciembre 2008

.- SECRETARIO

.- PRESIDENTE

ANEXO A ACTA DEL COMITÉ:

FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES

26° JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

FÚTBOL-SALA/BALONCESTO

1. NOTA INFORMATIVA

Se comunica **NUEVAMENTE** a los **DELEGADOS DE LOS EQUIPOS DE FÚTBOL-SALA Y BALONCESTO** inscritos en los **26° JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES**, que debido a los **ENORMES Y DESPROPORCIONADOS GASTOS** (al haber aumentado considerablemente el número de asistencias,) que supone el concierto de un **SEGURO DE ACCIDENTES**; **SE ATENDERA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE** aquellos accidentes que se produzcan en el transcurso de los partidos F.M.D., y que **REALMENTE REQUIERAN A VALORACIÓN MEDICA UNA EFECTIVA ATENCIÓN SANITARIA**, siendo responsabilidad de los jugadores y equipos el pago de aquellas asistencias sanitarias que no sean consecuencia de hechos producidos en los partidos F.M.D., o que se traten de antiguas lesiones, pues caso de seguir en la misma dinámica de siniestros, todo ello puede repercutir **EN LA DESAPARICIÓN A FINAL DE ESTE AÑO DEPORTIVO 2008/2009, de dicho seguro medico de accidentes, al NO TENER ESTE SEGURO PARA LA F.M.D., CARÁCTER OBLIGATORIO, POR TRATARSE DE UNA ACTIVIDAD AMATEUR DE POLIDEPORTIVO, Y NO DE UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA FEDERADA.**

2. NOTA INFORMATIVA.

Así mismo, se comunica a los equipos participantes, que **LOS ACCIDENTES, (GRAVES O MUY GRAVES), "SERAN LOS UNICOS**

DERIVADOS" A LA SEGURIDAD SOCIAL (Hospital Infanta Cristina), en el que DEBERAN SER ATENDIDOS DE FORMA OBLIGATORIA, por el SERVICIO DE URGENCIA del mismo, previa comunicación únicamente de los datos de seguridad social de cada jugador.

Si a los jugadores se les entregara en el servicio de urgencias una ficha para recabar **DATOS DEL SEGURO PARTICULAR**, se informará A LOS JUGADORES en la **COMPAÑÍA DE SEGUROS CONCERTADA POR LA FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES** de los pasos a seguir.

En todo caso, será necesario comunicar a la Fundación Municipal de Deportes, los datos del accidente, para cumplimentar el parte interno que deberá ser formalizado en las 24 horas siguientes al accidente producido.

Badajoz 01 Octubre 2008.